



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo de Sur"

MEMORÁNDUM No. ST/COM.TR/002/2019.

ASUNTO: Resolución de Incompetencia de información solicitada.

San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a 24 de enero de 2019.

**LSCA. GIOVANNI SÁNCHEZ DÍAZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.**  
**PRESENTE.-**



En atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública registrada con Folio No. 0100052319, por medio de la cual Bernardo\_Matamoros solicita la siguiente información:

"Por este medio solicito conocer la siguiente información de la Secretaría, con base en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2019:

- a) Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios
- b) Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente
- c) Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
- d) Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse a través de licitaciones nacionales e internacionales, si aplica."

Respecto a la información solicitada, se le informa que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVI y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Campeche,





"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo de Sur"

esta Secretaría de Turismo no es competente para brindar la información solicitada, por no encontrarse en sus atribuciones generar dicha información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ERIK ALBERTO HERRERA CASTILLO.  
SUBSECRETARIO DE TURISMO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

C.c.p. Mtro. Jorge Enrique Manos Esparragoza, Secretario de Turismo.- Para su conocimiento.  
Archivo.  
EAHC.

24 enero 2019

